



CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO, A.C.
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

INDICE

- Opinión del auditor externo	1
- Estados de situación financiera	3
- Estados de actividades	4
- Estados de flujo de efectivo	5
- Estados de cambios en el patrimonio	6
- Notas a los estados financieros	7



A la Asamblea General de Asociados de:
Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C.
Presente:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la asociación Centro Educativo comunitario Integral Don Bosco, A.C., (la Asociación) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de actividades, de flujos de efectivo y estados de variación en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y del Control Interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o errores. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan razonablemente la información financiera de la asociación Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el resultado de sus actividades y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Cuernavaca, Mor., a 23 de mayo de 2025.


Atentamente
Leegi, S.C.
C.P.C. Miguel Ángel Villaseñor Sandoval
Socio-Director General



CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO, A.C.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos nominales)

Activo	2024	2023
Activo Circulante:		
Efectivo en bancos (Nota 3)	\$ 1,038,142	\$ 258,134
Cuentas por cobrar	312,184	74,437
Impuestos a favor	7,703	19,380
Pagos anticipados	<u>162,448</u>	<u>167,742</u>
Total del activo circulante	1,520,477	519,693
Equipo de operación - Neto (Nota 4)	1,133,198	947,379
Activo no circulante:		
Depositos en garantía	<u>25,260</u>	<u>25,260</u>
Total del activo no circulante	25,260	25,260
Total activo	\$ 2,678,935	\$ 1,492,331
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Proveedores	\$ 1,646	\$ 1,646
Impuestos por pagar	559,733	625,977
Otras cuentas por pagar	<u>(12,786)</u>	<u>(71,550)</u>
Total del pasivo circulante	548,593	556,073
Total pasivo	548,593	556,073
Patrimonio		
No restringido	1,399	1,399
Remanente de ejercicios anteriores	940,462	
Superavit del ejercicio	1,188,481	(383,866)
Total patrimonio contable	<u>2,130,342</u>	<u>936,258</u>
	\$ 2,678,935	\$ 1,492,331

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

AV. H PRECIADO 203A INT 3 COL. OCOTEPEC. CP 62220
CUERNAVACA, MOR. TEL 777 243 3561
www.leegi.com.mx



CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO, A.C.

Estado de actividades

Por los años terminados
El 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos nominales)

	2024	2023
Cambios en el patrimonio no restringido		
Donativos	3,432,433	4,019,012
Colegiaturas	25,222,561	22,830,025
Inscripción y Cuotas escolares	327,675	
Concesión Cafeterías	\$ 298,000	\$ 264,000
Total de ingresos	29,280,669	27,113,037
Gastos generales	(28,022,581)	(27,460,965)
Total de erogaciones en el patrimonio no restringido	(28,022,581)	(27,460,965)
Otros ingresos por prestación de servicios		63,912
Costo integral de financiamiento neto	(69,607)	(99,849)
Aumento (disminución) en el patrimonio no restringido	1,188,481	(383,866)
Patrimonio inicial sin restricciones	940,461	1,324,327
Patrimonio al final del año	\$ 2,128,942	\$ 940,461

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AV. H PRECIADO 203A INT 3 COL. OCOTEPEC. CP 62220
CUERNAVACA, MOR. TEL 777 243 3561
www.leegi.com.mx



CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO, A.C

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados

El 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en pesos nominales)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
OPERACIÓN :		
Recursos generados en la operación	\$ 1,188,481	\$ (383,866)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	(143,347)	113,078
Suma	1,045,134	(270,788)
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar	(188,777)	113,437
Incremento (disminución) incremento de impuestos por pagar	(66,244)	106,291
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	<u>59,501</u>	<u>(141,207)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	849,615	(192,268)
INVERSIONES :		
Adquisicion de Activo Fijo	-	(279,549)
Pago de prestamos bancarios	-	(214,000)
Costo de financiamiento	(69,607)	
Incremento o disminución neto del efectivo y demás equivalentes	780,008	(685,817)
Efectivo al principio del año	<u>258,134</u>	<u>943,951</u>
Efectivo al final del año	<u>\$ 1,038,142</u>	<u>\$ 258,134</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**AV. H PRECIADO 203A INT 3 COL. OCOTEPEC. CP 62220
CUERNAVACA, MOR. TEL 777 243 3561
www.leegi.com.mx**



CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO, A.C.

Estado de variaciones en el patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en pesos constantes)

	Capital social	Remanente de ejercicios anteriores	Superávit del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ <u>1,399</u>	<u>924,615</u>	<u>399,712</u>	<u>1,325,726</u>
Aplicación del superávit del Ejercicio de 2022 a remanente de ejercicios anteriores		399,712	(399,712)	-
Utilidad neta del ejercicio 2023			- 383,866	- 383,866
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ <u>1,399</u>	\$ <u>1,324,327</u>	\$ <u>- 383,866</u>	\$ <u>941,860</u>
Saldos al 01 de enero de 2024 ajustados	1,399	\$ <u>1,324,327</u>	\$ <u>(383,866)</u>	\$ <u>941,860</u>
Aplicación del superávit del Ejercicio de 2022 a remanente de ejercicios anteriores		- 383,866	383,866	-
Utilidad neta del ejercicio 2023			1,188,481	1,188,481
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ <u>1,399</u>	\$ <u>940,461</u>	\$ <u>1,188,481</u>	\$ <u>2,130,341</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

AV. H PRECIADO 203A INT 3 COL. OCOTEPEC. CP 62220
CUERNAVACA, MOR. TEL 777 243 3561
www.leegi.com.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA ASOCIACION.

La Asociación no tienen fines de lucro, y principalmente en su objeto social tiene: fomentar, fundar, establecer, dirigir y patrocinar toda clase de actividades, educativas, en especial a las personas con más carencias económicas, para procurar el desarrollo de la personalidad de los educandos.

Se constituyó el 6 de marzo de 2000, la Institución está autorizada para recibir donativos y se publicó en el Diario Oficial de la Federación del día 6 de mayo de 2022.

La Institución genera sus principales ingresos: por inscripciones y colegiaturas de sus alumnos y por donativos otorgados por la Fundación Don Bosco Para el Desarrollo del Estudiante Morelense, A. C.

2. POLITICAS CONTABLES

Políticas de contabilidad más importantes:

a) Reglas de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

b) Ingresos y egresos.

La Asociación registra los ingresos y egresos cuando son recibidos o erogados respectivamente.

c) Activos fijos.

Los activos se deprecian de acuerdo a los lineamientos para su deducción en la Ley del Impuesto sobre la Renta

d) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

La Asociación Civil, no es contribuyente del ISR, ni del IVA. Este último impuesto que le es trasladado, es registrado en a los resultados formando parte de los gastos.



e) **Obligaciones Fiscales.**

Llevar contabilidad, para lo cual podrán llevar un libro de ingresos y egresos y de registro de inversiones y deducciones.

f) **Dictamen Fiscal.**

De acuerdo a la fracción II del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación la Asociación no está obligada a hacer dictaminar sus estados financieros por contador público registrado para efectos del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, uno de los requisitos para continuar como donataria autorizada, es necesario hacer dictaminar sus estados financieros por contador público registrado y con esto poder expedir recibos de donativos deducibles del ISR

3.- INTEGRACION DEL EFECTIVO E INVERSIONES

Al 31 de diciembre el efectivo e inversiones se integran de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FONDO FIJO DE CAJA		
FONDO FIJO DE CAJA	15,622	15,622
BANCOS		
Cta. 0105662702	197,133	17,329.00
Cta. 0192767201	46,968	-5,400
Cta. 0192395908	464	464
Cta. 2056221	13,300	11,420
Cta. 2413547	105,179	110,035
Cta. 6149389	14,620	19,453
Cta. 6296152	12,950	10,000
Cta. 449192	14,620	13,000
Cta. 5584266365300094	2,500	2,500
Cta. 01600528226	24	63,711
TOTAL BANCOS	407,758	242,512
INVERSIONES		
Contrato 933047743	614,762	0
TOTAL INVERSIONES	614,762	0
SUMA	1,038,142	258,134

**AV. H PRECIADO 203A INT 3 COL. OCOTEPEC. CP 62220
CUERNAVACA, MOR. TEL 777 243 3561
www.leegi.com.mx**



4.- INTEGRACION DEL ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre la cuenta de equipo de operación se integra de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE	580,322	444,460
EQUIPO DE COMPUTO	888,471	872,097
EQUIPO DE OFICINA	733,129	722,957
MAQUINARIA Y EQUIPO	702,838	536,079
TOTAL ACTIVOS FIJOS	2,904,759	2,575,593
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	-304,535	-298,875
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	-672,006	-605,572
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-672,761	-622,593
DEPREC. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	-122,259	-101,174
TOTAL DEPRECIACIONES	-1,771,561	-1,628,214
ACTIVO FIJO NETO	1,133,198	947,379

5. ENTORNO FISCAL:

A la fecha del dictamen de los auditores externos, se emitió de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) la “constancia de situación fiscal” de la Institución, y en la que se señala que se está en el régimen fiscal Personas Morales con fines no lucrativos título III personas morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.



Opinión no modificada párrafo de énfasis.

Informe de atestiguamiento independiente con seguridad razonable, sobre las declaraciones y aseveraciones de la Administración Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C. acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables establecidas en el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit.

Al Consejo de Administración y a la Dirección General de Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C.

He sido contratado por la Administración de Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C., con el propósito de emitir una opinión sobre las declaraciones y aseveraciones de la Administración, incluidas en los anexos I, I-bis y II.

Opinión

Mi opinión ha sido formada con base en, y ha estado sujeta a, las limitaciones incluidas en este informe de atestiguamiento independiente.

En mi opinión, considera lo señalado en el párrafo de énfasis del presente informe, las declaraciones de la Administración de Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C. sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables establecidas en el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit, con base en los criterios de evaluación que se incluyen en los anexos I, I-bis y II de este informe, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a que los pagos señalados en los anexos I, I- bis y II, se identificaron dentro de los procedimientos aplicados y forman parte de las diferencias pagadas como contribuciones a cargo que fueron cubiertas a través de los pagos efectuados con fecha 04 de septiembre de 2025.

Criterios aplicados

Los criterios aplicados en este trabajo consistieron en evaluar la razonabilidad de las declaraciones y aseveraciones de la Administración respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables establecidas en el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit en los anexos I, I-bis y II de este informe se detallan los criterios de evaluación utilizados en mi examen.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable de la correcta determinación del Salario Base de Aportación y el entero de las aportaciones y amortizaciones de créditos al Infonavit, a cargo de Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C. con registro(s) patronal(es): D1544292108, en cumplimiento con el artículo 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. Asimismo, es responsable de la razonabilidad de las declaraciones y aseveraciones que se acompañan en los anexos I, I-bis y II del presente informe.

Estas responsabilidades incluyen el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de la información que se acompaña en la declaración de la Administración, libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Efectué mi trabajo de conformidad con las Normas para Atestigar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos procedimientos de atestiguamiento para obtener una seguridad razonable acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables establecidas en el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit.

Cumplí con la Norma de Control de Calidad aplicable a las firmas de Contadores Públicos independientes, por consiguiente, mantengo un sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentales relativos al cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables. He cumplido con la independencia y otros requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Mi responsabilidad consiste en evaluar la razonabilidad del cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables establecidas en el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit, por lo tanto, he aplicado entre otros los siguientes procedimientos:

1. Revisé el adecuado registro de los trabajadores, los avisos afiliatorios, movimientos salariales y cédulas de determinación de aportaciones de seguridad social, presentados ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2. Comprobé que el patrón cuenta con los registros necesarios para controlar el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
3. Revisé que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que el patrón entrega a sus trabajadores por su trabajo, se hubieran considerado en la determinación del salario diario base de aportación, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
4. Revisé la determinación y pago de las aportaciones patronales, así como la retención y entero de los descuentos por créditos otorgados por este Instituto.
5. Realicé la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables y contra lo declarado para efectos de impuesto sobre la renta.
6. Revisé que los avisos de retención correspondan a los trabajadores registrados por el patrón.
7. Revisé que los movimientos de baja de los trabajadores efectivamente se traten de término de relación laboral.

Los procedimientos antes seleccionados dependen de mi criterio, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales relacionados con la correcta determinación del Salario Base de Aportación y el entero de las aportaciones y amortizaciones de créditos al Infonavit, con el propósito de diseñar procedimientos de atestiguamiento que sean apropiados en las circunstancias. Un nivel de seguridad razonable es menor que la seguridad absoluta. Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.



Restricciones del uso del informe

De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de atestiguamiento independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables establecidas en el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Infonavit ha sido preparado únicamente para el uso de la Administración de la compañía y del Infonavit y no debe ser utilizado por ninguna otra persona que no sea la parte especificada.

Nombre del C.P.A.: Miguel Ángel Villaseñor Sandoval

Número de registro asignado: 005789

Lugar y fecha del domicilio del C.P.A.: Cuernavaca, Morelos a 25 de septiembre de 2025

Firma del C.P.A.: _____



Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Contenido del acuse			
Fecha: 15 de septiembre de 2025, 14:34:23			
Folio: 1524748645			
Patrón o sujeto obligado CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO AC			
P r e s e n t e ,			
De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACD0.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, documento que en conjunto con la formulación del dictamen realizada de manera previa por el Contador Público Autorizado, cumpleimenta la presentación del dictamen por parte del patrón o sujeto obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, correspondiente al:			
Datos del Patrón o Sujeto Obligado			
Nombre, denominación o razón social: CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO AC			
RFC: CEC000306CD9	Nombre del representante legal: JOSE ANTONIO SANDOVAL TAJONAR		
Domicilio fiscal: CALZADA DE LOS ACTORES, 108, LA CAROLINA, CUERNAVACA, MORELOS, 62190, entre AV MANUEL AVILA CAMACHO y CALLE LIBERTAD			
Ejercicio dictaminado: 2024	No. de trabajadores promedio: 120	No. de registros patronales dictaminados: 1	Tipo de patrón: (Obligado / Voluntario) Voluntario
Datos del Contador Público Autorizado			
Nombre: MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR SANDOVAL	RFC: VISM791206MH3	Registro IMSS: 07370	
Manifestación bajo protesta de decir verdad			
El Patrón o Sujeto Obligado CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO AC y/o su representante legal JOSE ANTONIO SANDOVAL TAJONAR manifiesta(n) bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en este dictamen es cierta, que refleja las operaciones reales de la empresa dictaminada y que constan en sus registros contables, contratos colectivos e individuales de trabajo, en su caso movimientos afiliatorios de alta, baja y modificaciones de salario, cédulas de determinación y liquidación de cuotas obrero patronales, así como, declaración de la prima de Seguro de Riesgo de Trabajo, en mi poder y demás documentación que me fue requerida por el Contador Público Autorizado para la formulación del presente dictamen.			
Firma electrónica avanzada del Patrón o Sujeto Obligado			
 VLEj3UBz90OmE12CDLTiQQqGHkp9DIKAKERAD2Jbc2qV2p43r1VsBsmNNQHfUJX6w6TW/Fzw1X5okZYfAMWPA6JgL0wUcgncRLA0UJ1wXGFHAQLSO2Tk710n49Thlowb3C91E7AUD3AMjNEsg/dW70ph4gb96YYacz8lh1pCuuQoS/KETpjOTX1XPBE6i2e9YDnY78QL7hs5gv8DXiW+QNVMDFuhQ/UBoolAnCPUfw4Le2Ra1iPv5E+cDciOzqalo/+JF0ITQFwzvllUn3cKg5CBZC1bW3+7T95DHieGaAMAbfBrXljxsAlkC26uyWE PvPt+/pfqaj8IEuTK+g==			
Sello Digital del Acuse			
QyFMIi+Wanxe3fnlfYm8xoKu4lgG5QxUelHlg921OYodWoBGbFmPBDa9DaBTDvkGFICE/RV4hz9qMw9TmhCPeTY0QCvK+WmVZ3yM3I+mqBvWzgbltfBphfv5IOQVY+N3DbyekgTMlzsW7MzhpTaGu8CQ7qxCA7K0yJUYAIQx2j1wgR+73X/8R9bZXRhI7Xjmz+xuYO55Mi9Zrw09jEcIE0pM8lgRaPrO8uElyB1g2Wwo1D9fPWPHMXy92SR13DjsXdt9E3HusveaSJP2Gk6poSC5dt0w3AMjpUjmb/OgpD7+Ss3Kr3POWImOX0nzXckLTDkg9C6LPqAE3kkAg8w==			
Cadena Original del Acuse			
VERSIÓN DEL ACUSE 1.0 INVOCANTE JOSE ANTONIO SANDOVAL TAJONAR CURP SATA630103HMSNIN03 FOLIO DE ACUSE 1524748645 FECHA 15/09/2025 HORA 14:34:23 RFC CEC000306CD9 RAZÓN SOCIAL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO AC HASH 5ac1bbcb-e371-4b14-a591-2207d3480178 ACTO Presentación Dictamen			
El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada. Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.			